

GPR-029	Adenda
Versión 1	
20241230	

Adenda 003
21 de Octubre de 2026

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-030-2026

LA GERENTE DE LA RAP AMAZONÍA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la RAP Amazonía convocó al proceso de selección bajo la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO identificada el numero CMA-030-2026, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIETAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA.**

La Entidad considera necesario efectuar una modificación al cronograma del presente proceso de selección, particularmente en lo relacionado con el plazo establecido para dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al pliego de condiciones, teniendo en cuenta que los profesionales que integran el componente técnico del Comité Evaluador se encontraban adelantando una comisión de servicios fuera del departamento del Caquetá, circunstancia que limitó temporalmente su disponibilidad para realizar el análisis y estudio de las observaciones formuladas.

Si bien los profesionales del área técnica ya retornaron a la ciudad de Florencia y actualmente se encuentran adelantando la revisión y evaluación de las observaciones de carácter técnico presentadas dentro del proceso de selección, es importante precisar que estas requieren un estudio detallado, dada la complejidad y naturaleza especializada de los aspectos cuestionados, con el propósito de emitir respuestas claras, precisas y debidamente sustentadas que permitan garantizar la continuidad del procedimiento contractual.

Adicionalmente, se debe señalar que, a la fecha, los profesionales del componente técnico se encuentran atendiendo visitas de obra adelantadas por un organismo de control, actividades que demandan su participación y acompañamiento técnico, lo cual incide en la disponibilidad del tiempo requerido para culminar el análisis integral de las observaciones recibidas.

En consecuencia, la Entidad considera necesario ampliar el término inicialmente establecido para la publicación de las respuestas a las observaciones, con el fin de permitir que el Comité Evaluador concluya el estudio técnico correspondiente, garantizando pronunciamientos debidamente fundamentados y evitando respuestas apresuradas que puedan generar imprecisiones o afectar el adecuado desarrollo del proceso de selección.

Por lo anterior, en observancia de los principios de transparencia, planeación, economía, responsabilidad, publicidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la Entidad estima procedente modificar mediante adenda el cronograma del presente proceso de selección, ampliando el plazo para la publicación de las respuestas a las observaciones y ajustando las etapas subsiguientes que resulten necesarias, con el propósito de garantizar los derechos de participación de los interesados, la debida atención de sus observaciones y la continuidad del procedimiento contractual bajo criterios de objetividad, rigor técnico y seguridad jurídica.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad puede ajustar el cronograma del proceso de selección mediante adenda, siempre que ello obedezca a razones objetivas, técnicas y debidamente motivadas, y se respete el principio de publicidad y la igualdad de los proponentes.

Que, el Artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, define a la adenda como el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 ibídem, las entidades estatales pueden modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, dichas adendas deben ser publicadas los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación. En consecuencia, la Región Administrativa y de Planificación de la Amazonía - RAP Amazonía, mediante el presente documento informa a los interesados la modificación del cronograma del proceso de selección.

RESUELVE

Primero. Modificar el cronograma del proceso de contratación desde la etapa de evaluación del proceso de CONCURSO DE MERTIOS ABIERTO No. CMA-030-2026, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA**, la cual quedara de la siguiente manera:

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	13 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	13 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	13 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	13 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)		[Enlace SECOP I]	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta las 11:00 am del 15 de Octubre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09:00 am del 27 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	19:00 am del 27 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	10:00 am del 29 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	27 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	27 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	27 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.



322 378 7585
312 452 8543



contactenos
@rapamazonia.gov.co



Carrera 4B No 15C -05, B/ Porvenir
Edificio John William Lozano Piso 2

CONTRATACIÓN

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde: 07:00 del 28 de Octubre de 2026 Hasta: 19:00 del 30 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	31 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	10:00 am del 31 de Octubre de 2026	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	31 de Octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Del 31 de Octubre al 05 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	Del 31 de Octubre al 05 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Del 31 de Octubre al 05 de Noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

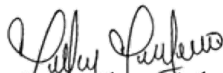
SEGUNO: Lo demás quedará incólume

TERCERO. Este acto rige a partir de su publicación y hace parte integral del pliego de condiciones del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de CONCURSO DE MERTIOS ABIERTO No. CMA-030-2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA
Gerente RAP AMAZONIA


Proyectó y revisó:
Marlon Mosquera
Asesor Contratación



322 378 7585
312 452 8543



contactenos
@rapamazonia.gov.co



Carrera 4B No 15C -05, B/Porvenir
Edificio John William Lozano Piso 2